

MINUTA TERCERA REUNIÓN
Seguimiento del Programa de Gestión del
Comité de Playas Limpias del Municipio de Tijuana

Fecha: 3/ abril /2019	Hora: 10 am a 11 pm	Pleno <input checked="" type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/>
-----------------------	---------------------	---

ORDEN DEL DIA

Hora	ASUNTO / TEMA	Responsable
10:00 am	Bienvenida y presentación de Autoridades	Margarita Diaz
10:05 am	Presentación por parte de la comunidad	Carol Clary
10:15	Preguntas y respuestas	Todos
10:45	Lectura de acuerdos	PFEA
11:00	Clausura de la reunión	Margarita Diaz

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN / EMPRESA
1	ENRIQUE GARCÍA	CONAGUA <i>[Signature]</i>
2	ANTONINO CABRERA	CESPT <i>[Signature]</i>
3	AFRICA PEREZ ARREOLA	DPA <i>[Signature]</i>
4	JUAN HERNANDEZ	SALVAVIDAS
5	EVERARDO LONA	SDU
6	MONICA VEGA	REGIDORA XXII AYUNTAMIENTO <i>[Signature]</i>
7	LOURDES SANDOVAL	COFEPRIS
8	MOISES ESCOBEDO	SECTUR <i>[Signature]</i>
9	MARGARITA DIAZ	COORDINADORA DE GESTIÓN <i>[Signature]</i>
10	<i>Carol Clary</i>	<i>Carol Clary</i>
11	<i>Carol Sanchez</i>	<i>San Antonio del Mar</i>

NOTAS DE LA REUNIÓN

se dio inicio a la reunión a las 10:11 de la mañana con la presentación de las autoridades y residentes de la comunidad, también se dieron las instrucciones de cómo se llevará a cabo la reunión

Presentación por parte de la comunidad, se describe el desarrollo, estructura y conformación de la comunidad de San Antonio del Mar por parte de Carol Clary. También comentó la problemática que se está desarrollando en la comunidad, la cual consiste en la contaminación existente en la playa de San Antonio.

Se describen los problemas existentes: preocupaciones a la salud de los habitantes, a la salud de las mascotas, así como los olores y la disminución de la fauna marina. Se habló de la denuncia hecha hacia CONAGUA. Se solicitó agua segura para los habitantes, también la eliminación de los malos olores dentro del predio.

Se inicia la fase de las preguntas a las 10:23 am, Cespt, hablo acerca del manejo de aguas residuales del desarrollo de San Antonio, menciono los 4 carcamos existentes de aguas residuales. La Cespt es la responsable de la normatividad de las descargas de aguas residuales, ha atendido la tubería y alcantarillado de la autopista pero el desarrollo es muy antiguo por lo que no se cuidó que las tuberías se pusieran por la vía pública para su mantenimiento, lo que dificulta su labor. También se generan residuos en los desarrollos de la parte norte, donde no había alcantarillado y ellos propusieron generar sus propias plantas de tratamiento y por cuestiones externas en ocasiones no funcionan debidamente. En el cárcamo 4 se realizaron modificaciones que lo mejoraron, pero los desarrollos no descargan. San Antonio del Mar y otro desarrollo utilizan la planta, la cual está diseñada para trabajar 2 litros por segundo, el aumento de los residentes permanentes en la zona genera más desechos, por lo que la planta no se da abasto.

Se solicitó información por parte de la comunidad para conocer cómo funciona la planta, así como los problemas que se puedan generar para poder contribuir a su solución. Cespt comenta que al haber veda electoral no pueden realizar ningún compromiso por el momento, pero que al terminar dicha veda se podría atender.

La comunidad pregunta cómo pueden estar seguros que el agua está libre de contaminantes y que se puede hacer uso recreativo de ella. Cespt comenta que debe haber una señalización de que la playa puede usarse o no. DPA, comentó que hubo una donación por wild coast de letreros donde se señala que la playa no es apta para uso recreativo. La comunidad sugiere los puntos donde se deberían de colocar los letreros.

Cespt, menciona que muestran los martes de cada semana y se actualiza cada 15 días para corroborar que lo que hacen está siendo efectivo, pero ellos no pueden hacer normatividad acerca de la playa, eso es responsabilidad de Cofepris. La página de internet de Cespt tiene visibles los resultados de los muestreos realizados. Mencionan que los resultados oficiales son los publicados en Cofepris. PFEA, comenta que cuando se cerró la playa, Cofepris dejó de monitorearla, y no se ha realizado ninguna reunión para atender a esta problemática.

Se pide un papel hacia CONAGUA, donde se reporte a la comunidad el funcionamiento de la planta y su estatus y capacidad de trabajo. Se solicitan sanciones al incumplimiento de la normatividad.

La regidora del ayuntamiento solicita un protocolo establecido de cierre de playas. Se debe dejar de lado la veda electoral ya que es un asunto de suma importancia que se esta agudizando y no se esta dando solucion, ya que es un problema binacional.

Cespt pide a la comunidad que reporten los malos funcionamientos y descargas de la planta y generar un reporte para poder atender a la problemática. La comunidad de San Antonio explica los problemas que tienen debido a las fallas eléctricas que derivan en fallas de la planta.

Se sugiere que se nombre un representante de la comunidad para levantar los reportes ya que no todos hablan el idioma. Se da una pequeña conclusión acerca de la problemática, cada dependencia da un cierre a la reunión. Se propone una certificación de la playa de San Antonio del Mar, por parte de pfea. Se llegan a diferentes acuerdos por parte de las diferentes dependencias.

ACUERDOS

N o	ASUNTOS / TAREAS	RESPONSABLE
1	Entregar al comité de playas limpias y la comunidad de San Antonio del Mar una copia del permiso de descargas de la planta de tratamiento, así como los reportes semestrales.	CONAGUA
2	Se actualice la información de cada monitoreo dentro de la página y se encuentre accesible cada quince días.	CESPT
3	Información de los planes a futuro acerca de la planta de tratamiento.	CESPT
4	Hacer una solicitud a Cofepris para que reanude el monitoreo de la playa.	
5	Iniciar el proceso de certificación como playa limpia San Antonio del Mar	PFEA

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA: HORA:	LUGAR:
-------------------------------	---------------